

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia en relación con el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 29 de junio de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en materia de participación comunitaria en salud. (2021062709)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 29 de junio de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en materia de participación comunitaria en salud,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un período de audiencia por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de orden indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: antoniamaria.vas@salud-juntaex.es

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de orden al que se refiere la presente resolución será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitaria y Sociosanitaria, Servicio de Participación Comunitaria en Salud, avda. de las Américas, n.º 2, de Mérida.

Asimismo, el proyecto de orden estará a disposición en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-sanidad-y-servicios-sociales>

Mérida, 31 de agosto de 2021. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.

• • •